

Precios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes.
Fuera, TRES pesetas 50 céntimos trimestre
Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados
A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.
Astrado QUINCE céntimos.

LAU-BURU.**Puntos de suscripción**

PAMPLONA

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25
FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la
Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION
PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.**EL GÉNIO DE NAVARRA.**

(Continuación.)

En el reinado de Teobaldo I comenzó á plantearse el conflicto entre el espíritu navarro y el espíritu extranjero, que la sucesión hereditaria en la monarquía, más tarde ó más temprano, había de traer consigo fatalmente. Fué una nubecilla nada más, «nubecula parva, quasi vestigium hominis,» semejante á la que descubrió el criado de Elias desde la cumbre del Carmelo, pero á la que podían aplicársele las palabras del profeta: «sonus multae pluviae est.»

La casa de Champaña era una gran puerta abierta á todas las influencias de Francia; representaba los primeros empujes de una fuerza que había de arrastrar á Navarra á girar en órbita francesa. Condenado este Reino á carecer de movimiento totalmente propio y á oscilar entre Aragón, Castilla y Francia sin encontrar nunca ya su asiento y equilibrio, no debe extrañarnos que la casa de Champaña, y sus sucesoras las de Evreux, Foix y Albret propendieran á las alianzas con el país de su naturaleza, y simpatizaran con la cultura propia de él, importándola á sus dominios. Ni desde el punto de vista estrictamente navarro debemos de dolernos por ello, sino de que estuvieramos en el trance perpetuo de arrojarnos á potencias extrañas, y de que nuestra política internacional incurriese amenudo en vacilaciones é inconsecuencias. La verdad es, por otra parte, que Aragón y Castilla se mostraron enemigos, en cierta manera, perennes de nuestra independencia nacional, mientras que Francia nos ayudó á reivindicarla, aunque fuera acoso con las miras egoístas de debilitar la obra de los Reyes Católicos, contra la cual comenzó, próximamente por aquella época, el secular combate que,

después de reveses sin cuento para la gente francesa, pudo ser sintetizado en la altiva frase del cardenal de Richelieu: «el rosario de la casa de Austria está desengranado.»

Lo que las casas soberanas de origen francés nos trajeron de malo, no fué una política internacional á la francesa, que nadie puede asegurar nos fuese más conveniente otra á la aragonesa ó á la castellana, sino un espíritu político que no era nuestro espíritu político, unas tradiciones, ideales y hábitos de gobierno que no eran los nuestros. Y como nadie puede despojarse de su naturaleza propia sinó muy lentamente, y eso dentro de ciertos límites, resultó que mientras los genios característicos de gobernantes y gobernados no se *compentaron*, absorbiendo el francés todo lo que podía del navarro, y el navarro todo lo que podía del francés, hubo choques violentos y frotos muy ásperos.

El país tomó sus medidas para proteger su constitución histórica; tenía la reproducción del espíritu novador D. Teobaldo I en su hijo, y quiso atajarle el camino. Hubo Juntas y ligas, y confederaciones para establecer las bases sobre que había de levantarse el Gobierno durante la menor edad del Rey, y señalar la edad en que se daría esta por terminada y formular el juramento real, que se quería más explícito y amplio á la vez, al efecto indicado. De estas precauciones ha quedado vestigio en un documento del archivo de Olite, que dice así al final: «Esta es la forma de la Jura, que hacen los Ricos-hombres de las Villas. Yo juro por Dios, et por estos Santos Evangelios, et por esta Santa Cruz, que si D. Tibalt non quisies jurar todas estas cosas, assi como scriptas son en esta Carta, que non lo otorque por Rey, ni tenga por Seynnon, ata que jurado las haya, si non quisies desfacer las fuerzas que feitas son...» Bien se descubre aquí el

amargo dejo que todavía gustaban las clases nobiliarias, por las reformas de Teobaldo I.

Que los Junteros de Olite representaban la opinión pública del Reino, se demuestra con el solemne juramento prestado por D. Teobaldo II á todo el Pueblo de Navarra, á la Iglesia, á los clérigos, á los Ricos-hombres, á los Caballeros y á los Infanzones, así como en las dilaciones que sufrió la Coronación, que se alargó hasta 27 de Noviembre de 1253, contando desde la muerte de Teobaldo I acaecida en 8 de Julio. El juramento fué tan explícito como lo apetecieran los más recios: «... *Juramus que desfaremos todas las fuerzas, et todos los tuertos, et todas las malas tueltas, et todas las malas costumbres que D. Tibalt nostro Padre fizo, et so Tio el Rey D. Sancho, et el Padre del Rey D. Sancho, las que serán trabadas por verdat, et mostradas por el buen dreyto, et nunca may en la nostra vida non sean presas, ni demandadas aquestas, ni otras ningunas por Nos... juramos que ningun pleyto que venga en nostra Cort, que non sea juzgado, sino por consyello del Año (1) et de los XI Consyellos, á de la mayor partida deylos que en la Cort serán... pero que si algun pleyto granado, como de raptamiento ú otro pleyto grant ha de ser judgado en nostra Cort estos XII Jurados han de ser por Nos todos á nostra Cort... juramos, que seamos en goarda de un buen home de Navarra, el qual fuere esleyto por aquellos homes, que tos Ricos homes, las Ordenes, los Cabaylleros, et los infanzones, et los Francos de las Villas de Navarra varán por bien... etc.» De este juramento envió el Rey traslado en una Carta sellada á los «Burgueses de Olite,» sin duda porque en esa histórica ciudad tuvieron origen, sinó desarrollo,*

(1) Ayo ó Guarda de la real persona.

los sucesos que le dictaron sus términos.

(Continuación.)

Una excitación.

Hoy es el día en que la benemérita Asociación de jóvenes de San Luis Gonzaga celebrará su función anual dedicada á su Angelical Patrono.

Los actos que se preparan son tres: Comunión general á las siete de la mañana; misa con Expuesto y sermón á las once; reserva y procesion á las cinco de la tarde.

Esperamos confiadamente que estos solemnes actos han de ser por lo menos tan brillantes y concurridos como lo han sido en años anteriores, y deseando contribuir por nuestra parte á ello, insertamos aquí la alocucion que ha circulado entre los socios y que dice así:

A LOS JOVENES SOCIOS.

Nada más agradable que trabajar por la juventud, cuando tantas pruebas nos da de amor y deferencia.

Constantes en seguir el pensamiento, con que se inició la Asociación, hemos palpado sus buenos resultados; y el interés con que vosotros secundáis nuestros trabajos, no comunica fuerzas para continuar sin tregua ni descaño.

Proseguid como hasta aquí, y contad con que siempre hallareis acogida en nosotros para realizar las nobles aspiraciones de vuestro corazón generoso.

Si los años anteriores habeis abierto en un día como este pájnas gloriosas en los anales de la Asociación, añadid un nuevo timbre que acredite una vez más el amor que la teneis y la nobleza de vuestros religiosos sentimientos.

Salid por esas calles desplegando la honrosa bandera de la Asociación; y vean todos que no os avergonzáis de dar un testimonio público de vuestra fé, á la faz del mundo entero.

No ireis solos: pruebas teneis de que el público de Pamplona, y multitud de padres de familia, que en su juventud fueron lo que vosotros sois, no pudiendo olvidar los gratos recuerdos de sus primeros años, toman parte en vuestros actos, y se empeñan en sostener y aumentar en lo posible el grado de esplendor y de gloria á que la Asociación ha llegado.

E forzaos pues en solemnizar este día, y sobreponiéndoos á las vanas preocupaciones del falso respeto humano, dad gloria á Dios correspondiendo con una cooperación decidida á la invitacion cordial que os hacen

El Director y Colaboradores de la Asociación.
Pamplona 12 de Mayo de 1885.

Lo que se desea de una manera especial, es la asistencia con alumbrado á la procesion de la tarde.

(19) FOLLETIN DEL «LAU-BURU.»

SECRETOS DE FAMILIA.

HISTORIA RECOGIDA POR JULIO LECOMTE.
TRABUCIDA PARA EL «LAU-BURU.»

(Continuación.)

«Al conde de Lismora.

«Sois un miserable. Habels intentado cobardemente traer la seducción á mi familia y habels insultado á la más pura de las mujeres y á todos los suyos. Por desgracia, tengo aun vulgares intereses que arreglar con vos; pero dentro de algunas horas estará eso terminado,

y entonces tendré derecho para pediros—hora, lugar y armas!»

Al oír las primeras palabras de esta lectura tan inesperada, la madre, aliviada repentinamente de una viva ansiedad, se había dicho: «Alavado sea Dios no engaña á su mujer!» Pero, en el momento, la inquietud cambiando de objeto, volvió á ser tan viva como antes, y al oír la provocacion de ese marido tan injustamente sospechado de debilidad, pasó bien pronto al terror. La energía de su alma le sirvió para dominar y ocultar sus impresiones, único medio que ella tenía para dirijir una situación tan delicada y peligrosa.

—De modo, querido Pablo, que sigues amando á tu mujer? Perdona mis sospechas! había creído...

—Que si amo á mi mujer!—dijo Pablo,—y ¿quién se ha atrevido á dudarlo?

—Esa Adela... si supieras... hablamos creído...

—Adela? Yo hacer traicion á Matilde, mi querida y noble Matilde por esa mujer absurda? Me repugna la idea de semejante sospecha! Si amo á Matilde! Ah! madre mía! no sé si

la razon me dice que es un deber... si el corazón me dice que es una necesidad... pero todo me dice que es mi felicidad!

—Hijo mío!—si; siempre eres digno de tu mujer á quien querías vengar... Pero tambien lo eres de tu noble padre... no es verdad... Pablo?

—Pero qué?—dijo Pablo estallando al fin—tambien tú has podido dudar de mí?... ¿No basta que mi padre hace un momento, me haya dejado preguntándose si soy un cobarde?... Ah! si supieses lo que hace una hora he sufrido yo ahí! y qué valor al contrario, he necesitado para sufrir, con paciencia y en silencio todo lo que mi padre me ha dicho con tanta crueldad! Porque después de haberme inctado... á propósito de esos deplorables intereses... á desafiar al conde... viendo mi buena fé y empeño, en defender, ha llegado poco á poco á insinuaciones más penosas, más irritantes... tú le conoces como yo, madre mía, y sabes que la ternura de su corazón no modera á veces los arranques de su carácter.

—Si—Si... ya sé,—dijo la madre.

—Así que—repuso Pablo,—erá necesario ha-

ber visto á costa de qué esfuerzos se ha contenido aquí para no estallar... Encontrándonos tan rebeldes á comprender, su honor se ha indignado, y el antiguo militar ha dado á mi despreciable impabilidad, golpes más vivos, más dolorosos de lo que hubiera querido el padre.

—Pobre Andrés! Pobre Pablo!—decía la ciega eternecida y buscando las manos de su hijo...

—Mira, madre mía, no sé dónde he encontrado entonces fuerzas suficientes para contenerme... tenía á un tiempo que vencer la indignacion contra el insultador de mi mujer y arrostrar el desprecio que conocía iba á desbordar del corazón de mi padre... han sido momentos horribles!

—Pero por qué contenerme?... por qué?...

—Ah! si; es cierto... tú no conoces el secreto que encandaba mi voz y mi valor! Sábelo todo, madre mía, sábelo todo; ya que ha llegado la hora de decirlo: Debo, entienda! Debo á ese conde una cantidad de consideracion, y para tener derecho de mostrarme marido

Correspondencia.

Sr. Director del LAU-BURU.
Madrid 15 de Mayo de 1885.
Los republicanos.

Una prueba mas de que quien ha llevado la mejor parte en la coalicion han sido los republicanos; la reunion de anoche en el círculo democrata progresista. Sin invitacion previa, ni dado publicidad a la cosa, sino meramente pasada la voz entre los socios, anoche era muy numerosa la concurrencia que asistió al casino de la calle de Esparteros para oír la palabra del Sr. Pí y Margall.

Al presentarse este en el salon fué saludado con una salva de aplausos. Su presentacion oficial la hizo el Sr. Salmeron con frases elocuentes y corteses.

El Sr. Pí, despues de dar gracias, se felicitó como el Sr. Salmeron, respecto a las relaciones cordiales entre los republicanos sin perjuicio de las diferencias que en cierto modo les separan.

Habló del buen resultado que ha producido la coalicion en las elecciones, añadiendo que no es ya por el número mayor ó menor de concejales, sino como protesta de la opinion liberal contra las demasias y arbitrariedades del gobierno reaccionario; y que bajo este punto de vista no era prudente romper lo hecho mientras no desapareciera la política del gobierno que nos rige. ¿Es que los monárquicos, dijo, quieren se llame inteligencia? Pues sea, si es honrada. Es que los monárquicos quieren romperla? No importa, por sensible que nos sea, si es que continua y subsiste entre todos los elementos republicanos.

Se declaró partidario de las coaliciones, y no de las fusiones, cuando como en el partido republicano se persigue un mismo fin: la soberanía del pueblo.

Dijo que para que la coalicion dé sus frutos es necesario que ningun partido se sobreponga á los demás y terminó manifestando el deseo de hallarse algun dia unidos todos por una misma aspiracion.

El presidente del círculo Sr. Llano y Pardiá dió gracias al Sr. Pí y estrechó su mano en nombre del Sr. Zorrilla para que la union dure hasta conseguir el afianzamiento de las aspiraciones de todos los republicanos.

Y de nuevo se levantó el Sr. Pí para confirmar de nuevo el deseo de una unión sincera y pidió que todos acallaran los rencores que contra él tuvieran, que él jamás los habia abrigado.

Consejo de Ministros.

Tres horas se han estado reunidos esta mañana los ministros bajo la presidencia del Rey, habiéndose tratado la cuestion política en todos sus aspectos. El expediente promovido por el Sr. Corbalan en virtud de la visita girada al ayuntamiento, pasará íntegro á los tribunales. El criterio del gobierno sobre este punto, ya lo saben los lectores por mi carta anterior, pues el Consejo de ayer fué preparatorio del de hoy. La coalicion ya disuelta, segun la fórmula de los jefes de partido que la iniciaron; tambien fué objeto de atencion en el Consejo, fijándose en sus consecuencias, porque si bien la fórmula declara rotas las inteligencias, estas, subsisten apesar de todo y el gobierno no las tiene todas consigo, echándole toda la culpa á Sagasta que sin reparar en que sus aliados son enemigos irreconciliables de las instituciones, pacta con ellos, los hace unirse, y adquieren nueva vida, pero con un vigor y entusiasmo, que hay para que se ande con pies de plomo.

Los ministros enteraron al Rey de va-

rios asuntos de sus respectivos departamentos. El de Ultramar leyó un resumen de los presupuestos de Cuba y Filipinas. No discrepa mucho de la anterior, si bien la situacion no es tan halagüeña en Cuba á causa de lo bajos que han quedado los precios del azúcar.

El de Marina habló de mejoramiento de la armada, sin recurrir á empréstitos. El de Guerra presentó á la firma real un proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el año próximo. Parece que el ejército será numeroso, pero el efectivo será menor porque se concederán licencias temporales á los soldados cuando se crea que no hagan falta por el momento. Este proyecto es probable que se lea mañana en el Congreso.

Pero no he de pasar por alto el proyecto de bases de reorganizacion de la armada, formulado por una comision que preside el Sr. Moret. El proyecto en cuestion supone un gasto de 264 millones de pesetas, distribuido en 10 años. En el consejo se ha acordado que todos los años se fije en el presupuesto de marina la cantidad correspondiente á este fin.

Noticias.

Con la animacion de años anteriores se ha celebrado hoy la tradicional romeria de San Isidro.

Desde las primeras horas de la mañana los omnibus y carruajes de alquiler trasladaban á la pradera á los comeros. La mayor animacion comenzó á las dos de la tarde, y el orden ha sido perfecto, salvo algunas desavenencias propias de esta clase de fiestas.

Desde el próximo año económico la contribucion territorial será de capto fijo, es decir, que las cantidades fallidas se acumularán al del año siguiente, por reparto entre los contribuyentes del distrito ó de la provincia.

No es exacto que por las nuevas reformas de Hacienda se imponga tributo alguno á los edificios durante su construccion ó reedificacion y un año despues segun algunos afirmaban. Tambien estarán exentos de contribucion de inmuebles durante 10 años las plantaciones nuevas de viñas ó de árboles frutales, 20 las de olivo ó arbolado de construccion, y 5 los terrenos reducidos á pasto por desecacion de lugares pantanosos.

En el próximo año económico se rectificarán las cartillas de evaluacion, comenzando desde el primero de Julio la rectificacion de los amillanamientos.

Mañana empezará en el Senado la discusion del proyecto de ley de organizacion económica provincial. El cambio de las administraciones de contribuciones y rentas y de propiedades é impuestos, en negociados, no alterará el número ni la categoría de los funcionarios que las desempeñan.

Se confirma el artículo 107 del reglamento de procedimientos de 1881, segun el cual no podrá utilizarse recurso de alzada contra las providencias de las autoridades provinciales de Hacienda, cuando sea condenatoria de cantidad líquida, sin el previo pago de esta en las arcas del Tesoro; pero se añade que el ministro podrá dispensar el cumplimiento de esto, sin perjuicio de la resolucion, cuando se trata de penalidad impuesta al contribuyente ó responsabilidad civil á los funcionarios públicos.

Las providencias definitivas se ejecutarán desde luego aunque se interponga recurso contencioso ante el Consejo de Estado.

Los lectores recordarán que cuando presentó el Sr. Cos-Gayon á las Cortes los proyectos que votados han de comenzar á regir en primero de Julio próximo, antici-

pe alguna de estas ideas, que hoy las apunto como confirmacion á lo que dije.

La reina doña Isabel se encuentra restablecida de la indisposicion que desde anteaer le aquejaba.

En el proyecto de bases de reorganizacion de la armada, que más arriba he mencionado reseñando el consejo de ministros celebrado esta mañana, se proponia que la infantería de marina dependiera en adelante del ministerio de la Guerra, como á su instituto corresponde, pero por razones atendibles se ha desistido, principalmente por estar aprobados los presupuestos de uno y otro departamento. Pero se ha reconocido la necesidad de la reforma, por el antagonismo que media entre la armada y la infantería de Marina, y sólo en principio ha sido aceptado lo propuesto dejando su planteamiento para ocasion oportuna.

Entre los decretos que mañana firmará el rey figura uno prorogando el plazo para la ejecucion del ferro-carril de Mérida á Sevilla y otro sobre pago en metálico de dos créditos convertibles en 4 por 100 amortizable.

Segun noticias de Argel ha sido apresado en aquellas aguas el guarda-costas *Flecha*, de la matrícula de Palma de Mallorca, y enviado á lazareto. El patrono ha sido apresado.

Suyo afectísimo.

El Corresponsal.

Diputacion Foral y provincial de Navarra.

Sesion del dia 1.º de Mayo.

El Ayuntamiento de Tudela obtuvo permiso para pasar por el puente de hierro del rio Queiles, en la carretera provincial de Zaragoza, un conducto de aguas de los del viaje general en proyecto para aquella ciudad; y el de Abillas, en cuanto á la Diputacion competia, para imponer el reparo necesario al objeto de proporcionar agua para los campos, pero ateniéndose á los reglamentos ó ordenanzas que se hallasen vigentes.

Tambien se concedió facultad al Ayuntamiento de Mérida para el arriendo de arbitrios municipales; y al Concejo de Cilveti para la subasta de un terreno sobrante de la vía pública que con el fin de edificar solicitó D. Juan Cruz Goñi.

En vista de una instancia del Ayuntamiento de Esparza de Salazar se declaró que al mismo correspondia satisfacer las dietas ó jornales devengados por los Comisionados que auxiliaron los trabajos Estadísticos.

A solicitud de D. Pedro Dallo, de Zuffa, se acordó que el Ayuntamiento de El Bus-to cumpliera en el improrogable término de quince dias lo dispuesto en el decreto de 10 de Marzo último, sin dar lugar a nueva providencia.

Sesion del 2 de Mayo.

Se autorizó á los Concejos de Amatriain, Legasa y Oyegui para la construccion del cementerio; al Ayuntamiento de Berbinzana para invertir la cantidad necesaria en la compra de armas con destino á los dependientes municipales, sin perjuicio de que aquel obtuviera del M. I. señor Gobernador civil las licencias necesarias; y á D. Ramon Sagües, de Lerate, para edificar en un trozo de terreno próximo á su casa.

curando dominar su emocion, para apreciar mejor nuevos peligros.—Pero, queriendo vengar á tu mujer ¿has pensado en no comprometerte?

—¿Qué quieres decir?—exclamó Pablo, deteniéndose bruscamente delante de su madre.

—Quiero decir, que es preciso que un acto imprudente y poco meditado, no llame sobre ella una atencion pel grosa.—Hijo mio, provocar de ese modo, tan de repente al conde ¿no seria dar á las gentes un motivo de inquisicion en tu casa?

—Pero, madre...

—Piensa, Pablo,—añadió la ciega, animada por nuevos temores,—que un duelo entre un marido y el que pueda mirarse como un amigo de la casa, es siempre un escandalo del que algo llega á la pobre mujer. Veamos, escuchame, si puedes, porque voy á dirigirte á tu razon! El Sr. Lismore ignora que tú sabes su despreciable conducta... por su parte pues ninguna prisa tienes en...

Pablo miró á su madre con estrañeza y como ofendido de la suposicion que insinuaba ese lenguaje.

Sesion del dia 4.

Se aprobaron las cuentas de propios y contribuciones de Villava, Murillo el Cuende y Milagro, correspondientes al año 1884; y fueron autorizados los Ayuntamientos de Orisoain y Lerga para el arriendo de la carnicería.

Vista una instancia del Ayuntamiento de Oteiza se declaró que era improcedente el reintegro ó devolucion á los fondos municipales de dicha villa de la suma que la maestra de niñas tenia percibida por aquel concepto.

Una sociedad de criminales.

Acerca de la que ha descubierto la guardia civil en la provincia de Jaen, dice *El Industrial* de aquella ciudad, que estaba tan bien organizada, que solo se reunia para dar un golpe de mano, disolviéndose despues y desorientando la accion de la justicia. El terror aumentaba cada dia. El saqueo del cortijo de Casa-Blanca, en término de Jaen; el importante robo de alhajas cometido en Ubeda; el hurto de una cantidad respetable á un empleado del ferro-carril de Linares á Valladolid; el sangriento crimen cometido en Linares, con ocasion del cual quedaron muertos dos hombres, y otros muchos delitos, fueron llevados á cabo por los numerosos afiliados á la asociacion.

El colega dice que por la importancia de esta sociedad de criminales, cuyos hilos ha logrado coger el teniente coronel capitán de la Guardia civil Sr. Martinez, llegará á producir tanto ruido como la de la «Mano Negra».

La guardia civil ha estado incansable recorriendo los pueblos de la provincia para capturar criminales y aun descendiendo en busca de ellos á las minas de Sierra Morena.

El invento del Dr. Ferran.

Escriben de Valencia:

Enfermos inoculados hasta el dia 9 del corriente, 4.700.—Invadidos leves, 4.—Invadidos graves, 1.—Muertos 0.

Las deducciones que se desprenden de los anteriores datos estadísticos no pueden ser más decisivas en pró de la inoculacion. El enfermo que aparece como *invasión grave* por la enfermedad epidémica se inoculó cuando padecía ya diarrea, que ocultó en el momento de vacunarse segun confesion de la enferma.

Otro dato importantísimo es la casi desaparicion de la epidemia en el barrio de las Barracas en Alcira, donde sólo quedó una tercera parte por vacunar, y en el que el corto número de invasiones re-ayó solamente en los no inoculados.

A esto añade *El Imparcial*:

«En las Cámaras inglesas el doctor Cameron preguntó al ministro de Estado si tenia noticia del importante descubrimiento hecho por don Jaime Ferrán, en Valencia, sobre inoculacion del cólera, y si siguiendo los precedentes adoptados por los franceses y alemanes, mandaría comisionados que estudiaran el fenómeno, para que fuera conocido juntamente con el dictamen de la Real Academia de Medicina de Madrid.»

Lord E. Fitz Maurice dijo al doctor Cameron que tenia noticias del asunto, que lo juzgaba de interés, y que habia ordenado al embajador de la reina en Madrid que enviase todos los datos relativos á ese descubrimiento, para adoptar en seguida las precauciones que la ciencia aconseja.

Y, por último, sabemos que de los Estados Unidos ha venido un célebre médico, con objeto de estudiar los procedimientos de nuestro compatriota el doctor Ferrán.

—Como!—le dijo,—¿supones que yo he...?

—Supongo dijo Mma. Delsade,—que amas á Matilde demasiado, para dar, con la imprudencia del primer arranque, un paso, que puede tener las consecuencias más deplorables para tu hogar doméstico... Termina tus negocios con ese hombre, y libre por ese lado, revela todo á tu padre, no hagas nada sin que él te aconseje... Me lo prometes?

Pablo no se habia librado de una horrible opresion, sino para caer en una nueva ansiedad. Sabia que su madre unia á la mayor ternura un golpe de vista firme y acertado. Comprendió al momento que ella pensaba en dirigir su conducta á medida de sus terrores materiales, y que su talento sirviendo á su corazon, iba á destruir las resoluciones secretamente nacidas de su indignacion contra M. de Lismore. La madre adivinó todo y le dijo:

(Se continuará.)

ofendido, es preciso que antes deje de ser su deudor!

—Pero ¿por qué no haber confesado á tu padre?...?

—Confesárselo?—dijo Pablo,—no; eso es imposible! No he tenido para mí una generosidad que tantos padres han criticado? ¿No se ha despojado en vida de una parte de la fortuna tan penosamente adquirida con su trabajo? ¿No le he visto esta mañana misma, desconsolado de las imprudencias por las que he comprometido el fruto de su generosidad? Y ¿quieras que fuera á pedirle nuevos sacrificios? No, madre mia, no!... Y por otra parte... yo mismo voy... esta mañana... luego, á pagar á ese miserable! Ese es todo el secreto de mi conducta... de mi cobardía... he tenido que esperar á que el terreno á donde he de llevar á ese hombre, estuviese despojado de esos viles intereses de dinero... tal es la ley del mundo... y si se quisiese infringirla, se os respondería con altanería: que no se acepta la provocacion de un deudor, porque es más fácil batirse que pagar!

—¡Sí!... ahora comprendo, hijo mio—dijo la ciega.

—Y bien! ¿había de exponerme á esa afrenta?—dijo Pablo levantándose bruscamente y paseándose en la sala con pasos agitados.—No he resistido... he sufrido todo... porque si como mi padre, hubiera acusado al conde, ¿quien me dice que no me hubiera quitado la satisfaccion de castigar á un miserable? He tenido que poner dudas á mi imaginacion ardiente... ganar algunas horas... mostrarme en fin sordo á su voz... incrédulo hasta parecer idiota... Pero cuando mi padre ha salido, libre de aquella compresion horrible; me he desahogado en toda libertad, me he precipitado á ese escudero y para aliviar mi corazon y entretener mi impaciencia, he escrito en provocacion!...

—Pablo mio!—murmuró Mma. Delsade sin poder retenir las lágrimas que brtaban de sus apgrados ojos.

—¡Sí! así me he sentido aliviado, adelantando por esa resolucion, la hora demasiado lenta en llegar. He ahí el secreto de mi cobardía...

—Todo lo comprendo...—dijo la madre pro-

En l...
de esta...
franque...
Deogra...
Eustaqu...
D. Fran...
taquio...
Lanjaco...
(id); D...

Nu...
amigo...
termina...
está dan...
navarra...
Muy p...
ro que v...
fiestas d...

Seg...
últimos...
dia civil...
bres. U...
la coma...
talidad...
Aoz. El...
doz, á d...
tos inter...

La h...
sicos de...
de profes...
objeto d...
por de la...
de los D...

Par...
semanas...
cuerpo d...
nos reco...
cual se c...
dios que...
un radio...

Un p...
que en tr...
con gran...
de Bages...
el precio...

Uno...
Valencia...
la Virger...
de una ni...
miento d...
bró con...
reclen na...
con su es...
habitacio...
pues de i...
se organ...

Próx...
tarde, y...
tióse el m...
cion terre...
que much...
dacion qu...
muy carg...
Al caer...
cion una...
de E. á O...
ciones ro...
alcanzar...
del suelo...
bastante...

En l...
cargamen...
Tarragon...
Se está...
castigar...
sus nego...
y causan...
pañoles.

Ya h...
de Gran...
fiestas d...
dia 2 de...
mes. Hab...
en la Alh...
dos corri...
de Muru...
zantini, E...
ciertos, c...
rio, Expo...
tificales...
dros disol...

Dom...
En San...
soleme...
Luis Gon...
las siete...
ral; á las...
sermon q...
cion, ilus...
dau; á la...
y acto s...
umbrado...
plática.

En Sa...
Santo Pat...
A las 7...
en la form...
En san...
Patrocini...

En Sa...
Santo Pat...
A las 7...
en la form...
En san...
Patrocini...

En Sa...
Santo Pat...
A las 7...
en la form...
En san...
Patrocini...

En Sa...
Santo Pat...
A las 7...
en la form...
En san...
Patrocini...

En Sa...
Santo Pat...
A las 7...
en la form...
En san...
Patrocini...

Gacetillas

En la Administracion de Correos

de esta capital habia ayer detenidas por falta de franquico, las cartas cuyas señas son estas: don Deogracias Lecumberri, Murillo el Fruto; don Eustaquio Marticoena, Olite; D. Luis N., Irun; D. Francisco Mora, Caspe (Zaragoza); D. Eusebio Marin, Madrid; doña Teresa Lozano, taquico Marin (Granada); doña Aniceta Berfer, id. Lanjacon; doña Toribio Moreno, Vigan (Filipinas).

Nuestro distinguido paisano y

amigo, el eminente violinista Pablo Sarasate, terminará en breve la serie de conciertos que está dando en Paris y que son para el célebre navarro otras tantas ovaciones indescriptibles. Muy pronto se trasladará a Madrid y es seguro que vendrá a Pamplona para las próximas fiestas de San Fermín.

Segun noticias fidedignas, en los

últimos dias habia en Villava fuerza de la guardia civil concentrada en número de 80 á 90 hombres. Unos 20 son de á caballo y procedentes de la comarca de Tudela; los demás, casi en su totalidad son de la de Alsasua y del distrito de Aoz.

La hermandad de profesores m-

sicos de Valencia, ha dirigido á sus compañeros de profesion en aquella capital una escitacion al objeto de organizar una solemne funcion en honor de la Patrona de Valencia, Nuestra Señora de los Desamparados.

Paréc que desde hace algunas

semanas están empleados veinte hombres del cuerpo de ingenieros topógrafos, haciendo algunos reconocimientos en la parte de Villava, lo cual se cree motivado por no sabemos qué estudios que dice van á hacerse en esta comarca en un radio de veinte kilómetros desde Pamplona.

Un periódico de Barcelona dice

que en tres dias se ha desarrollado el "mildew", con gran intensidad en los viñedos Vallés y Pla de Bages, á consecuencia de lo cual ha subido el precio del vino.

Uno de los festejos celebrados en

Valencia con motivo de las fiestas en honor de la Virgen de los desamparados, consistia en el de una niña pobre, a-adrinada por el ayuntamiento de aquella ciudad. El miércoles se celebró con gran solemnidad el bautizo. La niña recién nacida era hija de un albañil que vivia con su esposa y otros dos hijos en una pobre habitacion, careciendo de lo más necesario. Despues de ir el ayuntamiento á recoger á la niña, se organizó la comitiva, de la que formaban parte el ayuntamiento, la condesa de Rotora y otras personas distinguidas. Iban doce carretes las á la gran Daumont una carroza del marqués de Dos-Aguas con los caballos empenachados, y una banda de música. La niña fué bautizada por el cardenal Monescillo; se la puso por nombre Maria de los Desamparados, y se consignó á su favor en la Caja de Ahorros la cantidad de 500 pesetas.

Próximamente á las tres de la

tarde, y despues de varios dias de quietud, sintióse el miércoles en Málaga una nueva oscilacion terrestre, muy breve, pero bastante fuerte que muchas personas confundieron con la trepidacion que frecuentemente producen los carros muy cargados.

En Burdeos ha sido detenido un

cargamento de vinos fuchinados, procedentes de Tarragona. Se está formando el oportuno expediente para castigar á los que por ganar mayor cantidad en sus negocios perjudican al comercio de buena fé y causan daños inmensos á los viticultores españoles.

Ya ha aprobado el ayuntamiento

de Granada el programa para las próximas fiestas del Corpus. Los festejos comenzarán el dia 2 de Junio y terminarán el 12 del mismo mes. Habrá procesiones, velada en los paseos y en la Alhambra, cueñas, feria de ganados, dos corridas de toros en que se lidiarán reses de Muruve y del Saltillo por Francisco y Mazantini, Exposicion de plantas y flores, conciertos, carreras de caballos, certám n literario, Exposicion artistica, retretas, fuegos artificiales, bailes, ascension de globos y cuadros disolventes.

Cultos religiosos.

Domingo.—San Pascual Bailon. En San Agustín.—Juareta Horas: Funcion solemne de la Asociacion de Jóvenes de San Luis Gonzaga en honor de su santo patrono. A las siete de la mañana misa y comunion general; á las once menos cuarto misa solemne con sermon que predicará el Director de la Asociacion, ilustre caónigo don Pedro María Huidan; á las cinco de la tarde se hará la reserva y acto seguido la procesion en la forma acostumbrada. Terminada esta habrá una breve plática.

En San Nicolás.—Continúa la novena del Santo Patrono. A las 7 de la tarde los ejercicios de las Flores en la forma acostumbrada. En San Nicolás.—D. Pedro Idoy sobre «el Patrocinio de María».

En San Saturnino.—Funcion de las reliquias de San Francisco Javier: A las diez y media tercia y despues misa solemne con sermon que predicará el Licenciado D. Santiago Ozcoiti. En San Fermín de Aldapa y los demás tiempos los ejercicios de las Flores á la hora y en la forma de costumbre. Lunes.—San Félix de Cantalicio. En San Saturnino.—Cuarenta Horas: se expone S. D. M. á las seis y se reserva á las ocho, concluyendo con el Santo Rosario. En San Nicolás.—A las siete y media de la tarde los ejercicios de las Flores en la forma acostumbrada. El sermon versará sobre los cuidados que María tenía con el niño Jesus.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	848 pesetas	19'48 rs.
Avena	1'65 "	11'58 "
Cebada	2'25 "	12'67 "
Habas duras	2'94 "	16'54 "
Maiz	2'90 "	16'32 "
Aiscol	2'75 "	15'47 "
Garbanzos duros	7'11 "	40'00 "

Trigo vendido 239 dobles decálitros, equivalentes á 169 robos y 14 almudes.

Anuncios preferentes

Aclaracion importante

para los señores suscritores á la Sagrada Biblia.

Habiendo recibido equivocado el telegrama en el que la casa de D. Hermenegildo Miralles de Barcelona nos anunciaba el precio de encuadernacion con tapas oficiales de la «Sagrada Biblia» editada por los señores Montaner y Simon nos vemos en el imprescindible deber de consignar que en lugar de veinte y cinco pesetas á que fijábamos el precio de encuadernacion con tapas oficiales de la referida obra en *El Eco de Navarra* correspondiente al 6 del actual, resulta que el verdadero precio á que ponemos cada una de ellas es el de treinta y cuatro pesetas.

Despues de lo que afirma el Sr. Miralles en su anuncio y de tener noticia de que hay quien desprende el aviso que los 3d tomos inserta en el cuaderno 58 de la «Sagrada Biblia» á fin de que no se fijan los señores suscritores en la recomendacion que á los mismos señores les hacen los editores de la obra para que la encuadrenen en casa de D. Hermenegildo Miralles, como la mas económica y adecuada á la fidelidad de la obra, inútil creemos añadir mas para demostrar el derecho que nos asiste y la excelencia y perfeccion con que respondemos entrar las bras que se nos encomienden para su encuadernacion. Si alguno de nuestros favorecedores tuviera alguna duda sobre lo expuesto y por consiguiente deseara conocer más detalles, le agradeceremos se pase por esta su casa en la confianza de que le presentaremos los documentos que nos acreditan de cuanto llevamos dicho.

«LA PUNTUALIDAD» Librería y Centro general de suscripciones de Vidal, Vizay y Compañía San Nicolás 1 y Comedias 2, Pamplona.

FABRICA DE HARINAS DE SANGÜESA. Depósito calle Zapatería, núm. 13—casa de la vinda de G. Manfrola.

LA ESPERANZA

DESENGAÑARSE.

Para máquinas de coser, hitos de algodón torzales de seda y demás útiles para las mismas solamente en la sucursal de «La Compañía Fabril Singer» calle de Mercaderes número 18 es donde se encuentran en gran surtido, con las más sólidas garantías y fuera de toda competencia. Esta casa, atiende gratis cualquiera reclamation de sus clientes.

Valores del Estado

COMPRA Y VENTA EN COMISION GIROS Y COMISION CASIANO DIAZ. 18. — ZAPATERIA. — 18.

José Lubelza

Procurador de los Tribunales y Agente de negocios, participa al público haber trasladado su despacho á la calle Mayor núm. 33, piso primero, donde ofrece sus servicios. En la misma casa se admiten, para copiar con prontitud, toda clase de escritos y documentos.

VENTA DE CENSOS.

Procedentes de la testamentaria del M. I. S. D. Ramon Vizcarra de Medrano, Marqués que fué de Fontellas se venderán en pública y extrajudicial subasta, los censos que á continuacion se expresan.

- 1.º Un censo redimible de 18.000 rs. de capital con rédito anual de 30 robos de trigo impuesto sobre bienes de José Gonzalo vecino de Unzué. Se vende por 15.000 reales.
 - 2.º Otro censo de igual capital y venta que el anterior sobre bienes de Andrés Liberal vecino de Unzué. Se vende por 15.000 reales.
 - 3.º Un censo perpetuo con el canon anual de 23 robos de trigo que debe María Lizasoain vecina de Unzué. Se vende por 9.200 reales.
 - 4.º Otro censo perpetuo con el canon de 4 robos de trigo impuesto sobre la casa y bienes de Sanchotena del Lugar de Elia. Se vende por 1.600 reales.
 - 5.º Otro censo tambien perpetuo con la renta de 14 robos de trigo impuesto sobre bienes que posee Fermín Nagore vecino de Noain. Se vende por 5.600 reales.
 - 6.º Un censo de 9 1/2 robos de trigo de canon anual que debe José Maria Cemborain vecino de Echagüe. Se vende por 3.800 reales.
 - 7.º Otro censo de igual clase y canon que el anterior, debido por Gregorio Baztan vecino de Echagüe. Se vende por 3.800 reales.
 - 8.º Otro censo perpetuo de 4 y 1/2 robos de trigo de canon anual sobre la casa y bienes llamada de Jacue de Echagüe. Se vende por 1.800 reales.
 - 9.º Otro censo perpetuo de 4 robos de trigo anuales debido por Esteban Salinas vecino de Echagüe. Se vende por 1.600 reales.
 - 10.º Otro censo perpetuo con el canon de 2 1/2 robos de trigo debido por Angel Equisoain. Se vende por 1.000 reales.
 - 11.º Un crédito hipotecario de 400 robos de trigo de capital con 15 de rédito anual debido mancomunadamente por los cinco censalistas de Echagüe que se dejan nombrados y se vende por 6.000 reales.
- El acto de la subasta de todos ó cada uno de los expresados censos tendrá lugar el dia 23 del presente mes y año, á la hora de las diez de su mañana en esta Capital y Notaria de D. Leandro Nagore calle Mayor núm. 99 donde estarán de manifiesto las condiciones de la subasta, siendo una de ellas la no admision de postura menor que los tipos marcados á cada censo. Pamplona 6 de Mayo de 1885.

Isaac y Macía

Almacén de papeles pintados para habitaciones.

PASEO DE VALENCIA, NÚM. 10.

Coche diario á Belascoain.

Miguel Riezu tiene establecido un coche diario á Belascoain: Los precios son los siguientes: A Belascoain, Vidaurreta y Echauri. 5 rs. A Ciriza, Elío y Echauri. 4 » A Ibero y Ororbia. 3 » Horas de salida de Belascoain. A las seis de la mañana, llegando á Pamplona á las ocho y media. Horas de salida de Pamplona. A las cinco de la tarde. La admistracion del coche se halla establecida en la calle de la Ciudadela núm. 13. NOTA. Ya saben los parroquianos que los encargos se harán gratis y con puntualidad. En la expresada Admistracion se facilita el agua de Belascoain y la de Ororbia con puntualidad y economía á todos aquellos que las deseen.

Coche diario.

La Sociedad de los baños de Belascoain pone coche diario que saldrá del establecimiento á las seis de la mañana llegando á Pamplona para las ocho y media á la admistracion de Lambert y Sangüesa, sita en la Fonda Europa, y regresará á las cinco de su tarde de dicha admistracion á los baños, los precios de los asientos son los siguientes: Belascoain, Vidaurreta y Echauri, una peseta; de Ciriza, Elío y Echauri, setenta y cinco céntimos; de Ibero y Ororbia cincuenta céntimos de peseta y de Arazu y Orcoyen veinticinco céntimos, se reciben encargos y los harán con puntualidad y economía.

ESPEJOS

En el almacén de la calle Mayor número 3, se ha recibido una remesa de las fábricas de Austria. Los hay de varios tamaños y con marcos labrados, á precios arreglados.

GABINETE GINECOLÓGICO

Doctor Jimeno.

Consulta especial para el tratamiento de las enfermedades propias de la mujer y de los niños. Sillon de Ruapp simplificado, para reconocimientos y operaciones. Calle Mayor, 1 y 3-3.º Pamplona.

HORAS DE CONSULTA DE 11 A 1. CONSULTAS POR ESCRITO.

Fundicion de primera calidad

IGNACIO APAT Y COMPAÑIA Rochapea 64, vis.

Los dueños de esta acreditada fundicion, por nen en conocimiento de los que necesitan usar de sus fundiciones que hallarán más ventajas, tomando dichas fundiciones en este acreditado establecimiento, que trayéndolas de otras partes, como son: columnas para edificios y enverjados y otros usos. Balconajes de hierro fundido de las mejores formas y dibujos conocidos hasta la fecha. Barandillas, nuevo modelo forma gótica para carnarios de cementerios y enverjados para iglesias, cruces modernas para cementerios y monumentales, letreros y numeracion para calles, piés de mesas para cafés, de varias formas, de 2, 3 y 4 brazos, cestillos de cocinillas para usar carbon mineral y cok, bancos rústicos para jardines y paseos, y todo cuanto esté en relacion con la fundicion dando mo ellos. Pamplona 28 de Febrero de 1885.

EL AYUNTAMIENTO DE

Villatuerta ha acordado admitir pliegos cerrados que pueden presentar los Agrimensores que deseen medir y clasificar todas las fincas de propiedad particular de su término, bajo el tipo que no podrá exceder de 15 céntimos de peseta por robada por ambos trabajos de medicion y clasificacion.

ULTIMA HORA.

Alcance telegráfico del extranjero.

París 13.—Apertura de la Bolsa de hoy 4070 exterior español 38 3/4. Londres 15.—El *Daily News* dice que la respuesta de Rusia confirma la línea fronteriza convenida en Londres proponiendo, sin embargo, la modificacion de uno ó dos puntos de importancia secundaria. El *Times* publica noticias menos optimistas. Segun un despacho de Calcutta, del servicio particular de dicho periódico, es falso que se hayan suspendido en la India los preparativos militares. El *Times* añade que el gobierno considerara que seria una grande imprudencia no continuar los armamentos, mientras no estén zanjadas todas las cuestiones entre la Gran Bretaña y Rusia. Londres 15.—El Banco de Inglaterra ha reducido su descuento á 2 y 1/2 por 100. Paris 15.—El periódico el *Journal de los Debates*, hablando de la cuestion anglo-rusa, cree que la verdadera dificultad para un arreglo entre Londres y San Petersburgo, consiste en las pretensiones de Rusia de tener un agente en Cabul que trate directamente con el Emir del Afghanistan el arreglo definitivo de la frontera. Fabra.

De Madrid.

Madrid 16, 4 45 t. Las fuerzas del ejército de la península para el año próximo se han fijado 119,038 hombres, quedando facultado el gobierno para dar licencias temporales á los que estan en el tercer año de servicio, para que los gastos no escedan á los créditos legislativos. Madrid 16, 8, n. El directorio izquierdista declarase dispuesto á todo sacrificio compatible con su dignidad para la union de los liberales. Considerase próxima su sumision á Sagasta. Bolsin 59,80 Imp. de Isturiz

SECCION DE ANUNCIOS.

HERMENEGILDO MIRALLES



ENCUADERNADOR DE CÁMARA DE S. M.

A los Señores Suscritores á la "Sagrada Biblia" editada por los S. S. Montaner y Simon.

Sin ninguna extrañeza, pues el caso ni es nuevo ni tiene nada de original, he visto que se trata por medio de un pomposo Aviso publicado en el LAU-BURU de esa localidad de sorprender la buena fe de los señores suscritores á la "Sagrada Biblia;" y como ni la respetable casa editorial de los señores Montaner y Simon, ni la mia que le es anexa, por lo que respeta á encuadernaciones, podemos tolerar semejante abuso; me creo en el deber de llamar nuevamente la atencion de aquellos señores confirmando mi Aviso del 11 de Abril último y como no es mi ánimo descender á necias querellas con quien para nada merece mi atencion, me limitaré á encargar á los señores suscritores que se fijen en que las tapas que yo les ofrezco son el complemento de la publicacion de la "Sagrada Biblia," las oficiales dadas por la Casa Editorial y las mismas que aquella Casa recomienda en el último número de la obra; lo cual sucede con todas las publicaciones editadas por los Señores Montaner y Simon y que toda otra tapa es absolutamente intrusa y pueden exponerse al aceptar á ser completamente engañados, por el natural deseo de obtener una insignificante economia.

Los precios de las referidas tapas mias, son aprobados por la respetable casa Editorial que está más interesada que nadie en evitar que se especule fraudulentamente con sus numerosos favorecedores y la formalidad y buen nombre de la misma casa no permite ridiculas competencias, pues el excelente material que exige y la esmerada confeccion de todo lo que á ella directa ó indirectamente pertenece, es una verdadera garantía para los Sres. Suscritores.

Mis únicos y exclusivos corresponsales en Pamplona y su provincia, son los Sres. Vidal, Diaz y Compañía, San Nicolás 1 y Comedias 2, segun tuve ya el honor de anunciarlo. Barcelona 11 de Mayo de 1885.

Hermenegildo Miralles.

CAMISERÍA DE IRIGOYEN

Estafeta número, 1.

PAMPLONA

Gran surtido de telas blancas y de color especiales para camisa

NOVEDADES.

Se han recibido artículos de alta novedad y capricho, en corbatas, cuellos, puños, bisutería petacas cuero de Rusia, boquillas de ambar legítimas y otros varios artículos propios para regalos.

ABANICOS.

Durante el corriente mes, se recibirá un variado surtido de abanicos de Viena de gustos caprichosos á precios arreglados.

PAPEL DE FUMAR.

Se vende en la referida camisería el inmejorable papel de fumar emboquillado llamado de Ambar, al precio de 15 céntimos de peseta el librito.

SALDO.

Se saldan las existencias de corbatas de la temporada última, con gran rebaja de precios.

ESTAFETA NUMERO 1

EPIZOOTIA.

Con «La Bovina» medicamento preparado por el Farmacéutico de Bilbao M. Rincon, se combate infaliblemente la Perineumonia exudativa en el ganado vacuno. Curacion segura y rápida. Sacrificar una res vacuna atacada de dicha enfermedad, existiendo «La Bovina» único medio de salvacion, es asesinarla. Y si el objeto es el lucro, vendiendo su carne, es un crimen por las fatales consecuencias que puede acarrear su aprovechamiento. Aplicadle «La ovina» segun instruccion, y la res se salva indefectiblemente; evitando con este verdadero medicamento las horribles hecatombes que con frecuencia producen funesta enfermedad, y que de hoy más no deben tener lugar, como sucede allá donde usan «La Bovina.»

Véndese, en Bilbao, farmacia de su autor.

CASA DE RAZQUIN

Constitucion, 35, Pamplona

Perfumeria fina, quincalla y bisuteria pormayor y menor.

Especialidad en juguetes.

Se ha recibido un variado surtido de abanicos en raso, papel y japores, última novedad.

SUSCRICION PÚBLICA DE 100,000 OBLIGACIONES DE 500 FRANCOS

De los ferrocarriles de Asturias, Galicia, y Leon, (Segunda hipoteca), cuya emision ha sido autorizada por Real órden 30 Junio 1883.—El servicio de intereses y amortizacion de estas Obligaciones está garantizado por la compañía de los ferrocarriles del Norte de España.

Interés anual libre de impuestos.—En Paris 13 francos.—En Madrid, 14 pesetas 25 céntos.—Pagadero por semestre en Abril y Octubre, Rendimiento desde 1.º Abril 1883.

Reembolso en 80 1/2 años por sorteos semestrales.—En Paris, 500 francos.—En Madrid, 475 pesetas.—El próximo reembolso tendrá lugar en Octubre de 1885.

PRECIO DE EMISION:

	Sumas liquidas á pagar
40 Francos al suscribirse.	40
60 Francos á la adjudicacion.	60
100 Francos del 1.º al 10 de Julio.	100
110 Francos del 1.º al 10 Octubre (deduciéndose el cupon de 750 francos, que vence en 1.º de Octubre de 1885).	10250
310 francos	Líquido á pagar. 30250

Los suscritores tendrán en todo tiempo, á contar desde la adjudicacion, la facultad de descontar á razon del 5% la totalidad de los pagos posteriores.

Mediante el pago de la cantidad de francos 30750 pueden adquirirse, á la adjudicacion, los títulos completamente liberados.

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido del cupon y la prima de reembolso, la obligacion liberada representa un producto de más de 5 por 100 libre de impuestos. La Compañía toma á su cargo todos los impuestos actualmente existentes sobre el producto de dichas obligaciones.

La suscripcion se abrirá el jueves 21 de Mayo de 1885, y se cerrará el mismo dia en Paris.

En la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España, 69, rue de la Victoire.

En la Sociedad General de Crédito Industrial et Comercial, 72, rue de la Victoire.

En la Banque d'Escompte de Paris, Ventadour, y en sus agencias y en casa de todos sus corresponsales en Francia.

En la Société de Dépôts, etc. des comptes courants, 2, place de l'Opéra.

En la Société Générale pour favoriser le développement du Commerce et de l'Industrie en France, 54, Rue de Provence y en sus sucursales.

En el Crédit Lyonnais, 119, Boulevard des Italiennes y en sus sucursales.

EN MADRID (al cambio del dia)

En la Sociedad General del Crédito Movilario Español.

En la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España.

EN BARCELONA (al cambio del dia)

En el Banco Hispano-Colonial.

En la Sociedad de Crédito Mercantil.

En provincias en casa de todos los corresponsales del Banco Hispano-Colonial: en Pamplona el Crédito Navarro.

Desde hoy se admiten suscripciones por carta.

Si los pedidos exceden del número de títulos emitidos, la adjudicacion se hará á prorrata de las suscripciones.

Se entregaran á los suscritores al hacerse la adjudicacion y en el Establecimiento en que se hubiere hecho la suscripcion, certificados provisionales que se cangearán mas adelante por títulos definitivos al portador en el acto de la liberacion.

Los pagos que no se realicen en las fechas en que deban hacerse efectivos devengarán un interés de demora á razon de 6 por 100 á contar del dia fijado para cada pago.

Los títulos correspondientes á los suscritores morosos podrán declararse caducados 15 dias despues del aviso inserto en el periódico en que aparece este anuncio, pudiendo ser vendidos sin más dilacion por su cuenta y riesgo.

Se ha pedido la cotizacion de estas obligaciones en la Bolsa de Paris.

La Compañía de Asturias, Galicia y Leon, constituida en Marzo de 1830, con un capital de 20 millones de pesetas, dividido en 4,000 acciones, enteramente liberadas, ha tomado posesion de varios trozos anteriormente construidos, y los ha unido por medio de nuevas construcciones, de manera que constituyen una red completa.

Esta última suma excede en 25 por 100 á los ingresos al año precedente.

Además de los recursos propios de la red de Asturias, un hecho reciente é importante ha venido á dar á su Oligacion una nueva garantía de incontestable solidez, y es el contrato celebrado con la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España el 10 Marzo de 1885.

Desde el mes de Agosto de 1884 tiene en explotacion toda la red, ó sea 741 kilómetros. El Gobierno autorizó y aprobó oficialmente esta explotacion por Real orden de 12 del mismo mes.

Segun los términos de este contrato, ratificado por acuerdo unánime de las Juntas generales de ambas Compañías y aprobado por Real órden de 1.º de Mayo de 1885, la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España garantiza formalmente el interés y amortizacion de las Obligaciones de la Compañía de Asturias, Galicia y Leon, tanto de 2.ª como de 1.ª hipoteca.

Para terminar las obras ha sido autorizada para emitir:

1º 249,546 Obligaciones de 1ª hipoteca que fueron suscritas en Noviembre de 1880 y en Junio de 1882;

La Compañía de los ferrocarriles del Norte de España tiene un capital desembolsado de 175,000,000 francos, dividido en 350,000 acciones de 500 franco, enteramente liberadas que han percibido:

En 1880, 20 francos; en 1881, 30 francos; en 1882, 30 francos; en 1883, 30 francos.

La distribucion del dividendo de 30 francos, repartido desde varios años, exige una suma anual de 10,500,000 francos. El sobrante ó excedido que asegura el servicio de las Obligaciones es, pues, considerable.

2º 100,000 Obligaciones de 2ª hipoteca que son el objeto de la actual emision y cuyo producto se destina á reembolsar los anticipos hechos para los trabajos.

El tráfico de la red de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y Leon está en pleno desarrollo. Hé aquí la progresion de los ingresos:

	Pesetas.
En 1880 fueron, durante 8 meses de	2.596.861
En 1881 durante el año.	4.173.754
En 1882 »	4.638.426
En 1883 «	6.147.367
En 1884 »	7.690.315

La garantía de la Compañía del Norte de España unida á las otras garantías de que gozan las obligaciones de Asturias, Galicia y Leon, hacen que estos títulos ofrezcan una completa seguridad.